

YR

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2019-00718-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Quince (15) de Octubre del dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud elevada por la apoderada demandante y de la revisión de las diligencias; el Despacho,

RESUELVE:

OFICIESE al Administrador y/o administradora de la URBANIZACION QUINTAS DEL CACIQUE; para que, con la mayor brevedad, suministre a este Despacho los siguientes datos, en cuanto al demandado HUMBERTO ARENAS VILLAR:

- Informe a este Despacho si el demandado HUMBERTO ARENAS VILLAR, se encuentra habitando EN ESTE MOMENTO la casa de su propiedad; esto es, casa 44 de la URBANIZACION QUINTAS DEL CACIQUE. De ser negativa la respuesta, informe desde que fecha no la habita.
- Si el demandado HUMBERTO ARENAS VILLAR no se encuentra habitando la casa de su propiedad, suministre los datos de contacto, como son; dirección de ubicación física y electrónica y teléfono.
- Si la casa 44 se encuentra arrendada, favor suministrar los datos de los arrendatarios o personas que habitan el Inmueble. Ofíciense por secretaría.

Adviértase en el oficio que frente a esta autoridad judicial no puede oponer reserva alguna de los datos solicitados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ed910594f99f3c568ad85015cb56b9d325ba22e62fa688be22ee3f48b5061837

Documento generado en 15/10/2020 04:34:41 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>